ADENDA Nº 01/18

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/18 - "Contratación de Consultoría para el Apoyo a la Implementación del MECIP - Segundo Llamado ID Nº 349.735"

Se emite la presente Adenda a los dieciocho días del mes de julio del 2018, a fin de realizar modificaciones a la Carta de Invitación, conforme al siguiente detalle:

ANEXO B
Datos de la Contratación (DDLC)

1) DONDE DICE:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
d) Capacidad técnica y experiencia:

COMPONENTES	Puntos
REQUISITOS: **Profesional Universitario** **Experiencia Mínima 5 años**	**(Excluyente)**
1. FORMACIÓN	**30**
1.1 Formación Académica: Hasta 20 (veinte) puntos. Se puntuará al postulante en los siguientes niveles académicos de la carrera señalado en el perfil. Se tendrá en cuenta el título máximo. • Doctorado: 20 (veinte) puntos. • Maestría: 15 (trece) puntos. • Especialistas en el área relacionadas al puesto: 12 (doce) puntos.-	20
1.2 EVENTOS DE CAPACITACIÓN: Hasta 10 (diez) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: • Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs., o más, se puntuará con 2 ptos. • Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs., se puntuará con 1 pto. OBS. *Se puntuarán solo aquellos que tengan carga horaria asignada. **Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular, es decir, los eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas no puntuarán. * La diferencia entre capacitación técnica y cursos que cuentan con la misma carga horaria (40 horas) es que la primera son relacionadas directamente al puesto y la segunda pueden ser transversales al puesto.	10

DEBE DECIR:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
d) Capacidad técnica y experiencia:

Dr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

COMPONENTES	Puntos
REQUISITOS: **Profesional Universitario** **Experiencia Mínima 5 años**	**(Excluyente)**
2. FORMACIÓN	**30**
1.1 Formación Académica: Hasta 20 (veinte) puntos. Se puntuará al postulante en los siguientes niveles académicos de la carrera señalado en el perfil. Se tendrá en cuenta el título máximo. • Doctorado: 20 (veinte) puntos. • Maestría: 15 (quince) puntos. • Especialistas en el área relacionadas al puesto: 12 (doce) puntos.-	20
1.2 EVENTOS DE CAPACITACIÓN: Hasta 10 (diez) puntos. Se puntuará según la siguiente clasificación: • Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs., o más, se puntuará con 2 ptos. • Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs., se puntuará con 1 pto. OBS. *Se puntuarán solo aquellos que tengan carga horaria asignada. **Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular, es decir, los eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas no puntuarán.	10

1.1. <u>DONDE DICE:</u>

21. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).-

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.-

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.-

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Dr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

DEBE DECIR:

21. Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden:
i) Más cantidad de trabajos relacionados a la experiencia laboral;
ii) Más cantidad de eventos de capacitación acreditada.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

2) **DONDE DICE:**

2. Plan de Entregas:

DESCRIPCION	PLAN DE ENTREGAS
Contratación de Consultoría para el Apoyo a la Implementación del MECIP	Desde la firma del contrato y por una duración de 4 (cuatro) meses. El plazo para la entrega del plan de trabajo por parte del consultor a la Agencia será de 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas:

DESCRIPCION	PLAN DE ENTREGAS
Contratación de Consultoría para el Apoyo a la Implementación del MECIP	Desde la firma del contrato y por una duración de 4 (cuatro) meses. El consultor deberá entregar el informe final como mínimo 15 días antes de la finalización de la vigencia del contrato suscripto. El plazo para la entrega del plan de trabajo por parte del consultor a la Agencia será de 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

Aguardando su participación, los saludo atentamente.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py